



**CONFERENCIA DE LA  
UNESCO SOBRE DATOS Y  
ESTADÍSTICAS DE  
EDUCACIÓN**

**DECISIONES**

---

FEBRERO 2024

**2024** CONFERENCIA SOBRE  
**DATOS Y ESTADÍSTICAS  
DE EDUCACIÓN**

## REPORTE

Este documento resume las decisiones de la Primera Conferencia sobre Datos y Estadísticas de Educación:

### I. LANZAMIENTO DE LA CONFERENCIA

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Habiendo considerado las propuestas presentadas por la Secretaría sobre las disposiciones de gobernanza, la visión, el propósito y los principios operativos de la Conferencia;
2. Expresa su agradecimiento a la UNESCO y a su Instituto de Estadística por iniciar esta nueva serie de conferencias;
3. Comparte la opinión de que tales conferencias son necesarias y deberían conducir a una mayor coordinación internacional en el ámbito de los datos y estadísticas sobre educación y a un mayor progreso hacia los objetivos internacionales de desarrollo sostenible pertinentes;
4. Respalda las propuestas de gobernanza y los principios operativos establecidos en este documento;
5. Adopta la propuesta del [Reglamento](#) adjunta a la documentación (1 UIS/EDS/1.2)

### II. GRUPO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Tomando nota de los avances logrados desde 2016 por el Grupo de Cooperación Técnica sobre los indicadores del ODS 4 (TCG) en el apoyo al papel de liderazgo del UIS en el desarrollo de metodologías y estándares, según el párrafo 100 del Marco de Acción de Educación 2030; reconociendo el compromiso y la participación activa de los Estados Miembros en las actividades del TCG en sus reuniones y deliberaciones; reconociendo el compromiso y la contribución de las partes interesadas, los socios y la sociedad civil en el trabajo del TCG:

Se invita a la Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. A tomar nota de los [Términos de Referencia revisados del TCG](#) aprobados por los Estados Miembros en 2023 (1 UIS/EDS/2.1);
2. A tomar nota, según el documento [1 UIS/EDS/1.1](#) (punto 13) de que:
  - (a) TCG pasará a denominarse "Comisión de Estadísticas y Datos de Educación" (Comisión EDS);
  - (b) TCG seguirá siendo el organismo principal para la coordinación de los datos y estadísticas educativos globales;
  - (c) TCG llevará adelante las recomendaciones de la Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación (Conferencia EDS) entre sesiones.

### **III. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN**

Tomando nota de la información presentada en el documento '[Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/3); reconociendo el papel del UIS como custodio de la CINE y el apoyo brindado a los países en la clasificación de sus programas nacionales de acuerdo con la CINE:

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Acoge con satisfacción el establecimiento del panel de revisión CINE por parte del UIS en 2023 de conformidad con las clasificaciones CINE 2011 y 2013;
2. Invita a la Comisión TCG/EDS a dar seguimiento a los resultados de las deliberaciones del panel de revisión de la CINE.

### **IV. DATOS ADMINISTRATIVOS**

Tomando nota de la información presentada en el informe '[Datos administrativos: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/4); reconociendo los esfuerzos de colaboración de la comunidad

internacional; observando además los desafíos que afectan la comparabilidad de los datos educativos, a saber:

- cantidad de datos recopilados;
- sesgos creados por diferentes fuentes de datos;
- calidad de los datos recopilados,

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Solicita a la Comisión TCG/EDS que centre sus esfuerzos en:
  - (a) apoyar y ampliar enfoques innovadores para aumentar la apropiación y reducir la carga para los Estados Miembros, como lo es la plantilla dinámica;
  - (b) ampliar el enfoque híbrido respecto de los datos de población;
  - (c) desarrollar protocolos y normas para captar el impacto de las emergencias y crisis en las poblaciones afectadas;
  - (d) desarrollar capacidades a través de herramientas y directrices, como elementos y formatos estándar con todas las variables necesarias para estimar los indicadores del ODS 4.

## V. DATOS SOBRE DOCENTES

Tomando nota de la información presentada en el informe '[Datos sobre docentes: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/5); felicitando a los Estados Miembros por sus esfuerzos para aumentar la producción de datos sobre docentes; reconociendo los desafíos asociados con la recopilación y presentación de reportes sobre los datos de docentes; acogiendo con satisfacción la decisión de la décima reunión del TCG (2023) sobre estándares globales para las calificaciones mínimas de los docentes basados en la nueva base de datos del UIS sobre políticas docentes:

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Solicita a la comisión TCG/EDS:

- (a) acordar una definición global de docentes capacitados en 2024 a través de un grupo de trabajo específico;
- (b) producir estándares para programas de formación docente;
- (c) considerar indicadores de políticas para atraer, preparar y retener docentes que hoy no forman parte del marco;
- (d) apoyar la innovación en la recopilación de datos revisando la viabilidad y actualizando los instrumentos de recopilación de datos de docentes;
- (e) desarrollar directrices para la producción de datos sobre docentes para guiar a los Estados Miembros.

## VI. DATOS SOBRE GASTO EN EDUCACIÓN

Tomando nota de la información presentada en el informe '[Datos sobre gasto en educación: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/6); reconociendo los tres desafíos asociados al cálculo de los indicadores de gasto, a saber:

- baja cobertura, aparte del gasto público total;
- fuentes de datos conflictivas sobre el gasto público;
- producción de datos de gasto privado,

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Solicita a la comisión TCG/EDS que centre sus esfuerzos en:
  - (a) Crear un menú de métodos de armonización de los indicadores del FFA y del ODS 1.a.2;
  - (b) Simplificar los instrumentos de recopilación de datos, incluida la priorización;
  - (c) Desarrollar y proporcionar directrices a las oficinas nacionales de estadística sobre cómo recaudar el gasto en educación de los hogares;
  - (d) Simplificar lineamientos y ampliar la metodología de las cuentas nacionales de educación.

## VII. DATOS DE EVALUACIONES DE APRENDIZAJE Y ENCUESTAS DE HABILIDADES

Tomando nota de la información presentada en el informe '[Datos de evaluaciones de aprendizaje y encuestas de habilidades: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/7); acogiendo con satisfacción los importantes avances logrados en el establecimiento de marcos conceptuales, metodológicos y de presentación de informes para el indicador 4.1.1 de los ODS; reconociendo los desafíos pendientes en la presentación de informes sobre el indicador 4.1.1 de los ODS; observando la baja cobertura y los desafíos pendientes para los indicadores 4.6.1, 4.7.4 y 4.7.5 de los ODS:

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Solicita a la Comisión TCG/EDS que centre sus esfuerzos en:
  - (a) un manual de armonización de evaluaciones y de presentación de reportes;
  - (b) un sistema de acreditación de evaluaciones;
  - (c) la estandarización de los cuestionarios de contexto en las evaluaciones de aprendizaje;
  - (d) metodologías innovadoras sobre indicadores con baja cobertura;
2. Invita a la comunidad internacional a desarrollar un enfoque para aumentar la inversión para financiar evaluaciones de aprendizaje.

## VIII. DATOS SOBRE ENCUESTA DE HOGARES

Tomando nota de la información presentada en el informe '[Datos sobre encuestas de hogares: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/8); reconociendo la importancia de explorar todo el potencial de las encuestas y censos de hogares y de otro tipo como fuente de datos para monitorear el ODS 4; señalando los desafíos asociados con el uso de datos de encuestas, incluyendo:

- instrumentos de encuesta no armonizados;

- diferentes períodos de referencia;
- calidad y comparabilidad de la información sobre el contexto;
- problemas de comparabilidad en la medición de la alfabetización, los conocimientos y las habilidades;
- inexactitud en la recaudación del gasto en educación de los hogares; y
- disponibilidad y accesibilidad de los datos de la encuesta,

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Solicita a la Comisión TCG/EDS que centre sus esfuerzos en:
  - (a) crear conciencia sobre las oportunidades que ofrecen las encuestas para generar estadísticas educativas;
  - (b) establecer un conjunto estandarizado de ítems modulares en las encuestas;
  - (c) dar directrices para la recopilación y el procesamiento de datos;
  - (d) desarrollar definiciones y medidas estandarizadas para factores como la riqueza de los hogares, la migración y la discapacidad, en particular facilitando la integración en encuestas a gran escala de herramientas de recopilación de datos desarrolladas recientemente y alineadas con un concepto más integral de discapacidad;
  - (e) garantizar la accesibilidad manteniendo la seguridad de los datos.

## **IX. PUNTOS DE REFERENCIA NACIONALES DE LOS ODS 4**

Tomando nota de la información presentada en el informe '[Puntos de referencia nacionales de los ODS 4: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/9); acogiendo con satisfacción los esfuerzos de los Estados Miembros para cumplir el compromiso que asumieron en 2015 de establecer puntos de referencia para el ODS 4; reconociendo la publicación del segundo Tablero de Control para los ODS 4 que monitorea el progreso hacia los puntos de referencia nacionales del ODS 4; tomando nota de la decisión del Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4 de desarrollar tres indicadores de referencia adicionales para reflejar las prioridades de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación:

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Invita a los Estados Miembros a completar la presentación de puntos de referencia nacionales, especialmente sobre el indicador de equidad, y a incluirlos consistentemente en el plan sectorial nacional, el diálogo regional y los procesos de cooperación global;
2. Invita al UIS a intensificar sus esfuerzos para mejorar la calidad de la base de datos de referencia;
3. Invita al UIS y al Informe GEM a proponer un mecanismo que permita a los países buscar aclaraciones y proponer correcciones a la evaluación del Tablero de control para los ODS 4;
4. Solicita a la Comisión TCG/EDS a:
  - (a) perfeccionar y aprobar el mecanismo de revisión del Tablero de control para los ODS 4 propuesto.

## X. INTEGRACIÓN DE ESTADÍSTICAS

Tomando nota de la información presentada en el informe '[Integración de estadísticas: desafíos y soluciones a futuro](#)' (1 UIS/EDS/10); reconociendo que las múltiples fuentes de datos constituyen un área de creciente interés en las estadísticas educativas, y que presenta oportunidades y desafíos; tomando nota de las iniciativas que se han adoptado recientemente para utilizar múltiples fuentes y preparar modelos de estimación de las tasas de abandono escolar y de finalización:

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas de Educación:

1. Solicita a la Comisión TCG/EDS que centre sus esfuerzos en:
  - (a) formalizar buenas prácticas para informar estimaciones, por ejemplo, adaptando la lista de verificación de la OMS GATHER sobre salud a las estadísticas de educación;
2. Invita al UIS y al Informe GEM a:
  - (a) apoyar la participación de los países a través de un mecanismo para abordar las consultas y sugerencias de los países;

- (b) proponer un modelo conjunto de tasas de abandono escolar y de finalización, teniendo también en cuenta la necesidad de abordar las implicaciones para las poblaciones afectadas por las crisis;
- (c) proponer una priorización de otros indicadores que podrían beneficiarse del desarrollo de modelos de estimación que se basen en múltiples fuentes de datos.

## **XI. PROGRAMA PROVISIONAL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES**

Tomando nota de la información presentada en el informe “Agenda provisional y lugar de la Segunda Conferencia sobre Datos y Estadísticas Educativas” (1 UIS/EDS/15) y la introducción oral de la Secretaría;

La Conferencia de la UNESCO sobre Datos y Estadísticas Educativas:

1. aprueba el proyecto de orden del día provisional de su segunda sesión, tal como se describe en el documento 1 UIS/EDS/15 y encomienda a la Comisión EDS que lo racionalice y finalice;
2. toma nota de que la segunda reunión de la Conferencia sobre datos y estadísticas educativas se celebrará del 21 al 23 de abril de 2027 en París (Francia);